

RESOLUCIÓN N° 911.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ING. AGR. VIVIANA PINTOS, FUNCIONARIA DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “*REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE MOSCAS DE LA FRUTA DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL*”, A REALIZARSE DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE DE 2016”.

-1-

Asunción, 13 de octubre de 2016.

VISTO:

El Memorando DGT N° 609/16 de fecha 04 de octubre de 2016, de la Dirección General Técnica; la Nota 04/2016 de fecha 04 de octubre de 2016, de la Unidad de Apoyo a la Gestión Técnica y Administrativa; el Dictamen N° 1174/16 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 609/16 de fecha 04 de octubre de 2016, el Titular de la Dirección General Técnica solicita el comisionamiento de la Ing. Agr. Viviana Pintos, Jefa de la Unidad de Apoyo a la Gestión Técnica y Administrativa, a fin de participar en la “*Reunión de Trabajo sobre Moscas de la Fruta del Hemisferio Occidental*”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, del 16 al 22 de octubre.

Que, por Nota 04/2016 de fecha 04 de octubre de 2016, la Ing Agr. Viviana Pintos, Jefa de la Unidad de Apoyo a la Gestión Técnica y Administrativa, solicita su comisionamiento a fin de participar en la “*Reunión de Trabajo sobre Moscas de la Fruta del Hemisferio Occidental*”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, del 16 al 22 de octubre de 2016.

Que, los recursos operativos (pasajes aéreos, viáticos, seguro y el importe correspondiente a la tasa única establecida por el Comité Directivo) para la participación de la Ing. Agr. Viviana Pintos, serán cubiertos por el COSAVE.

Que, por Providencia N° 1450/16, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 1174/16, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que corresponde autorizar el comisionamiento internacional a la funcionaria Ing. Agr. Viviana Pintos, con C.I. N° 3.368.823, a fin de participar en la “*Reunión de Trabajo sobre Moscas de la Fruta del Hemisferio Occidental*”, que se llevará a cabo del 16 al 22 de octubre de 2016, en la ciudad de Buenos Aires - Argentina. Asimismo, que el COSAVE cubrirá los costos del pasaje, viáticos, seguro y el importe correspondiente a la tasa única establecida por el Comité Directivo.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del*”

RESOLUCIÓN N° 911.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ING. AGR. VIVIANA PINTOS, FUNCIONARIA DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA, PARA PARTICIPAR DE LA “*REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE MOSCAS DE LA FRUTA DEL HEMISFERIO OCCIDENTAL*”, A REALIZARSE DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE DE 2016”.

-2-

Presidente: ...a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR, a la Ing. Agr. Viviana Pintos, con C.I. N° 3.368.823, funcionaria del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, del 16 al 22 de octubre de 2016, a la ciudad de Buenos Aires - Argentina, para participar en la “*Reunión de Trabajo sobre Moscas de la Fruta del Hemisferio Occidental*”.

Artículo 2°.- CONFIRMAR, que los recursos operativos necesarios para la participación de la Ing. Agr. Viviana Pintos, serán cubiertos por el COSAVE.

Artículo 3°.- DESIGNAR, como encargado de despacho de la Unidad de Apoyo a la Gestión Técnica y Administrativa de la Dirección de Gestión Técnica, al Ing. Agr. Luis Vázquez, con C.I. N° 333.217, mientras dure el comisionamiento de la Titular.

Artículo 4°.- DISPONER, que la funcionaria comisionada deberá presentar un informe detallado del evento participado.

Artículo 5°.- COMUNICAR, a quien corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: ING. AGR. JOSÉ MARÍA MARENGO

Encargado de Despacho

Presidencia – SENAVE

Res. SENAVE N° 886/16

ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

JMM/hvo/dr

